



ANUNCIO FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE DOS CONSERJES COLEGIOS, PERSONAL FUNCIONARIO EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD Y CON JORNADA A TIEMPO PARCIAL (27,50 HORAS SEMANALES).

Reunido el Tribunal que ha de calificar el procedimiento selectivo convocado para la provisión en régimen de interinidad, mediante concurso-oposición, de dos plazas de Conserje de colegios, a tiempo parcial (27,50 horas semanales), encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Subalterna, Grupo E, dotada con las retribuciones del puesto con Código 9200.21 (1) de la R.P.T. del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, e incluida en la plantilla de funcionarios/as del mismo.

Concluida la calificación de la baremación de los méritos, debidamente acreditados dentro del plazo de presentación de instancias de aquellos aspirantes que han superado la fase de oposición, y todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima de la convocatoria, los/as aspirantes han obtenido en la fase de concurso la siguiente puntuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN FORMACIÓN	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN ANTIGÜEDAD	PUNTUACIÓN FASE DE CONCURSO
CASAS SANZ, GASPAR	0,000	0,000	0,000	0,000
CONSUEGRA MORENO, MANUEL	0,350	1,890	0,462	2,702
CORDERO VERGARA, ANTONIO F.	0,000	0,100	0,000	0,100
COSTALES, MONTIEL, MERCEDES	0,200	0,000	0,000	0,200
FERNÁNDEZ CÓZAR RAÚL	0,000	0,000	0,000	0,000
GALA MONTERO, JUAN MARCO	0,200	1,115	0,189	1,504
MARTÍN ROSALES, RUBÉN	0,950	1,015	0,203	2,168
MARTÍNEZ SAÑUDO, JOSÉ ANTONIO	0,000	0,925	0,238	1,163
PÉREZ MARÍN, MARINA	0,950	0,070	0,035	1,055
PÉREZ RUIZ-ADAME EMILIO	2,200	0,070	0,014	2,284
RAMÍREZ CALVO, JUAN MARÍA	1,200	3,700	0,224	5,124
TINOCO BERNAL, NATALIA	1,100	1,155	0,231	2,486

Se dispone de un plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, al objeto que los interesados/as puedan presentar alegaciones o dirigir las reclamaciones que consideren oportunas a baremación de los méritos de la fase de concurso.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que contra el acto del Tribunal Calificador del Proceso selectivo, que no es firme en la vía administrativa, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la exposición del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

San Juan de Aznalfarache, a la fecha de la firma digital abajo reseñada.

LA PRESIDENTE

Código Seguro De Verificación:	Oqj5kOKIm6FW+Orr9/KNcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Alfredo Guzman Mansilla	Firmado	23/10/2019 13:43:10
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Oqj5kOKIm6FW+Orr9/KNcw==		

